RESOLUCION I.M. N° 740/2022

San Antonio, 13 de octubre de 2022

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de esta Institución Municipal, y en el mismo la recomendación del Comité Evaluador sobre las Ofertas Técnicas del llamado a CD CONSULTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ID N° 419408, y;----------

CONSIDERANDO: Que, el informe de Comité de Evaluación hace un minucioso análisis del contenido de las ofertas recibidas, respecto al cumplimiento de requisitos de carácter sustancial y formal de las documentaciones de acuerdo al Decreto Reglamentario Nº 2992/19 de la Ley 2051/03 según el Art. 63 inc. b.----------

Que, del considerando anterior las firmas ISABEL BENITEZ y AIDA ALMADA no cumplen con los puntajes mínimos para calificar, por tanto se debe notificar a las mismas de la entrega de su sobre Nº 2 Oferta Económica.----------

Que, verificado el informe del Comité de Evaluación y los documentos elevados, esta Intendencia concluye que la firma MARIA LOURDES CACERES GALLARDO, cumple y reúne los requisitos solicitados y por consecuencia se aprueba la evaluación de su oferta técnica para el llamado a CD CONSULTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ID N° 419408, por cumplir con las condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos conforme a la conclusión obrante en el informe del Comité Evaluador.----------

Que, del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 de la Ley 2051/03 según el Art. 63 inc. b.1.iii. Una vez finalizada la evaluación de la oferta técnica, la autoridad competente de la Convocante emitirá un acto administrativo con el resultado de dicha evaluación.-------

Que, corresponde a esta Intendencia Municipal dictar Resolución en base a los considerandos expuestos anteriormente, así mismos autorizando la siguiente etapa de la CD.----------

POR TANTO, Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN ANTONIO, RESUELVE

Art. 1º) APROBAR el informe del Comité de Evaluación de la Municipalidad de San Antonio respecto a los procedimientos de evaluación realizados en el llamado a CD CONSULTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ID N° 419408.----------

Art. 2º) NOTIFICAR a la firmas ISABEL BENITEZ y AIDA ALMADA que no cumplen con los puntajes mínimos para calificar por tanto deben retirar su sobre Nº 2 de Oferta Económica; y a la firma MARIA LOURDES CACERES GALLARDO con RUC: 4750262-2 que obtuvo la calificación necesaria en la evaluación de la Oferta Técnica

Gerardo Gavoso Jorge
Secretario General

Santiago Javier Aguilera
Intendente Municipal

para participar de la Apertura de Sobres de Precios del llamado a CD CONSULTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ID N° 419408.----------

Art. 4º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO * SECRETARIA GRAL *

Abogado Gerardo Gavoso Jorgge
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO * INTENDENCIA *

Santiago Javier Aguilera
Intendente Municipal